

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO Nº 2.059.-1

ERCILLA, Noviembre 20 de 2014.-

UGRON MARTINEZ

DE DE LA COMUNA

VISTOS:

La solicitud que se acompaña; lo dispuesto en el Art. Nº 108 de la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución Nº 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE, a don (ña) LUIS CERDA MALDONADO, Grado 18º E.M.S., para que haga uso de 1/2 día de permiso por asuntos particulares, el día 21 de Noviembre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JVM/AHH/AHV/SPQ/ips.

<u>Distribución:</u>
- SR. LUIS CERDA MALDONADO

HUENCHULAF VASQUEZ

- Carpeta Personal
- Archivo (Nº160)
- Ley 20.285.-